

Documentación Programa Máster Universitario en Genética y Biología Celular

Convocatoria: C.2019

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

La aplicación más destacada que deriva del conocimiento de las bases genéticas de la vida, es la apertura de nuevos campos en investigación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades. En paralelo, los avances en Biología Celular están permitiendo caracterizar los mecanismos de diferenciación y reprogramación celular. Una consecuencia directa de estos avances son los progresos en el desarrollo y producción de nuevos abordajes terapéuticos. El Máster Interuniversitario en Genética y Biología Celular proporciona una formación teórico-práctica avanzada en estos campos, orientada a facilitar la transición entre la investigación básica y aplicada, que prepare para iniciar una carrera investigadora o actividad profesional relacionada. Para ello, se abordan aspectos actualizados relacionados especialmente con las investigaciones en oncología, células madre, mejora genética, y terapias basadas en metodologías punteras como la nanotecnología. La amplia panorámica que ofrecen las enseñanzas, profesores y expertos que participan en este Master introduce a los estudiantes en los fundamentos y aplicaciones de técnicas de última generación que han promovido el avance exponencial en la investigación traslacional ocurrido en las últimas décadas. Los estudiantes adquirirán habilidades en análisis genético, en cultivo celular y microscopía, o en la identificación de organismos modelo como herramientas para responder a cuestiones científicas, entre otras.

El objetivo principal de este Máster es preparar sólidamente para el trabajo en investigación, y capacitar a los alumnos para afrontar la realización de la Tesis Doctoral dentro de las enseñanzas universitarias de doctorado. Además, los conceptos y técnicas aprendidos tienen aplicación directa en otros ámbitos profesionales como industrias biosanitarias o biotecnológicas, docencia, divulgación científica, gestión y otras labores relacionadas con estas disciplinas.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2019 a julio de 2020
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos:	60 ECTS
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Universidad de Alcalá , Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Antes del 31 de julio de 2019

Programa académico

PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR

MODULO 1 (Obligatorio): 12 ECTS

Módulo General de Formación en Genética y Biología Celular

- Organización, y Evolución de Genomas 6 ECTS
- Perspectivas Actuales en Biología Celular 6 ECTS

MODULO 2 (Optativo): 20 ECTS

Formación Avanzada en Genética y Biología Celular

Técnicas y Modelos Experimentales

- Técnicas de Microscopía y Procesamiento de Imágenes 6 ECTS
- Cultivos Celulares: Técnicas y Aplicaciones para Estudios Oncológicos y Toxicológicos 6 ECTS
- Técnicas de Análisis Genético 4 ECTS

- Neurobiología: Modelos de Experimentación 4 ECTS

Manipulación Genética Animal y Vegetal. Bioseguridad

- Fundamentos de la Mejora Genética Animal 6 ECTS
- Mejora Genética Vegetal 6 ECTS
- Biotecnología de Plantas y Bioseguridad 4 ECTS
- Biología de la Gametogénesis y Fecundación 4 ECTS

Procesos celulares Fisiológicos y Patológicos

- Biología Celular y Genética del Cáncer 6 ECTS
- Biología de las Células Madre 4 ECTS
- Envejecimiento Celular 4 ECTS
- El Cromosoma Eucariótico y la División Celular 6 ECT

NOTA IMPORTANTE: En base a la ocupación en las asignaturas optativas en presente curso, es posible que la oferta optativa varíe respecto al programa. La oferta específica para el nuevo curso aparecerá en la página web del Máster antes de las fechas de preinscripción.

MODULO 3 (Obligatorio): 28 ECTS

Trabajo de Investigación

- Trabajo Fin de Máster en Genética y Biología Celular 28 ECTS

Para mayor información sobre el Master : <http://www.uam.es/otros/genbiolc/> y http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662105608/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Genetica_y_Biologia_Celular.htm

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de licenciado o ingeniero en el área de las ciencias biomédicas.
- Constituye un requisito indispensable para la admisión en el programa: Certificado de inglés que demuestre nivel B2 mínimo , equivalente ó superior . Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- El título oficial deberá ser homologado y legalizado es requisito indispensable.
- Es indispensable que adjunte la "declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros" que se puede conseguir a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <https://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html#fondo>).

Otros datos

-Es indispensable que adjunte la "declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros" que se puede conseguir a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <https://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html#fondo>).

-La información relativa al programa está disponible en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684629435/1242662105608/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Genetica_y_Biologia_Celular.htm

NOTA : los candidatos que resulten seleccionados en su día deberán tener preparada la documentación exigida por la Universidad, a cuya información pueden acceder en el siguiente link:

<https://www.uam.es/UAM/Acceso-y-admision-posgrados/1234886371157.htm?language=es&nodepath=Acceso%20y%20admisi%C3%B3n%20a%20M%C3%A1steres%20Oficiales>

-Especialmente por la premura de realizar las gestiones si finalmente resultan adjudicatarios la correspondiente al punto Sexto de los requisitos que exigen documentación física Apostillada/ Legalizada :

6. Entrega de Documentación en papel

Una vez recibida la notificación de haber sido admitido al máste de su interés deberá presentar en el Centro de Estudios de Posgrado los siguientes documentos en original y fotocopia, o copias compulsadas:

- **Título de acceso.**
- **Certificado académico de los estudios de acceso.**
- **Declaración de nota media**, en su caso.
- **DNI/Pasaporte**
- **Acreditación del nivel B1** de idioma extranjero para el caso del Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (todos los estudiantes deberán presentar la acreditación en papel incluidos los que su titulación de acceso ha sido

cursada en la UAM).

- **Acreditación del nivel** B2 de español para los estudiantes extranjeros con título de acceso extranjero de países no hispanohablantes (para estudiantes del Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato y aquellos Másteres que lo exigen en sus requisitos de acceso).

-Para la **matriculación**, el título oficial homologado y legalizadoes requisito indispensable en las tres universidades

Dotación económica

Para este programa se convoca **una beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Autónoma de Madrid** comprende:

- 1.000 euros del total del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 4.346,45 €.Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estadia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3.346,45 euros del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

Los beneficiarios de las becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito Educativo en América Latina

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito educativo](#).

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

AVISO IMPORTANTE Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas .Así como los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los

candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: GENETICAUAM_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

NOTA IMPORTANTE : tenga en cuenta la información contenida en el apartado "OTROS DATOS"

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.